

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO 266

(Agosto 12 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESATIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON** Identificada con la cedula de ciudadanía No 26.477.620 de Colombia Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Ceratias con el fin de realizar mejoras (Instalación de Machimbre en madera, Graniplas para el patio 38 mts², instalación vadosa para patio) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 30ª No 24s – 53 Lote 8 manzana 42 Puertas del Sol identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-177007.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000026477620002, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Propuesta económica, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON** Identificada con la cedula de ciudadanía No 26.477.620 de Colombia Huila, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS** (\$ 2.517.051) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Doce (12) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

Neiva 10 agosto de 2016

Doctora

Erika Paola Losada Cardoza

Gerente (E)

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Asunto: Autorización de pago de Cesantías

Cordial saludo.

Amablemente solicito su autorización para el retiro parcial de las cesantías consignadas en el fondo nacional del ahorro por valor de \$2.517.050.00 ✓

Lo anterior ya que estoy realizando mejora de vivienda, para tal efecto adjunto cotización de maestro de obra, copia del certificado de tradición y libertad, copia de mi cedula de ciudadanía y copia de cedula de ciudadanía del maestro.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Cordialmente


Maria Nubia Quevedo Garzon

C. C. 26.477.620

Auxiliar del área de la salud

Ese Carmen Emilia Ospina


10 agosto 2016



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000026477620002

Fecha de solicitud: Año 2016 Mes: 08 Día 10

Ciudad: Departamento:

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO ¿Cuál? Número: 26477620

Primer Apellido: Quevedo Segundo Apellido: Garzon Nombres: María Nubia

Dirección de Correspondencia: Cra 30A # 24-53 Ciudad: Neiva Celular: 3142938737 Teléfono fijo: Correo electrónico: nubia922@hotmail.com

Documento de Identificación de la Empresa: NIT RUT Dirección: Calle 26 con Cra 22 sur. Tipo de Empresa: Pública: Privada: Teléfono:

Nombre de la Empresa o Razón Social: ESE CARMEN EMILIA OSPINA Ciudad: Neiva Departamento: Huila

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

- Compra de vivienda
- Mejora de vivienda
- Abonos a créditos FNA
- Educación (matrícula y/o pensión)
- Construcción de vivienda
- Liberación de gravamen hipotecario
- Leasing habitacional
- Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

- Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
- Mecanismo de protección al cesante
- Retiro total por desvinculación laboral
- Fallecimiento del afiliado
- Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2.517.050 = Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria: Bancolombia

Número de cuenta: 45572313861

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: Neiva Departamento: Huila

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número:

Nombre o razón social: Ciudad: Dirección de Correspondencia: Celular: Teléfono fijo:

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta:

Entidad bancaria: Ciudad: Departamento:

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)



Firma del afiliado: María Nubia Quevedo Garzón No del documento de identidad: 26.477620

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2 3
Valor orden de pago.	1	2 3

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000026477620002 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 26477620

Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombres:

Nombre persona responsable de la recepción: Punto de Atención: FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2016 MES: 08 DÍA: 10

Diligenciar por el afiliado

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARACTER FINANCIERO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

RETIROS PARCIALES

Anexar carta de autorización del retiro firmada por cada empleador donde se autorice el monto de retiro y destino de las cesantías.

1. Compra de Vivienda o Lote, Construcción y Mejora.

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Para créditos aprobados por el FNA para compra de vivienda anexar original o fotocopia autenticada de la promesa de compraventa o escritura pública donde se comprometa el valor las cesantías.

2. Liberación de Gravamen o Abono a Créditos Hipotecarios.

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150% .
- Certificado original expedido por el acreedor y estado actual de la deuda donde indique que la obligación es hipotecaria.
- Cuando el crédito hipotecario está a nombre del cónyuge o compañero (a) permanente, copia del registro civil de matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años).

3. Compra de Acciones Propiedad del Estado (Ley 226 de 1995 y Decreto 1171 de 1996).

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías" debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Comprobante de adjudicación de acciones indicando el valor y los datos del vendedor o comisionista de bolsa según el caso. (NIT, número y tipo de cuenta bancaria).
- El afiliado deberá acreditar su calidad de trabajador o extrabajador con las condiciones especiales establecidas en el artículo 3 de la Ley 226 de 1995.

4. Abonos a Créditos FNA.

•Si el titular del crédito es el afiliado solo requiere solicitud suscrita sin formulario.

- En caso de existir embargos o pignoraciones, o cuando el crédito sea del cónyuge o compañero (a) permanente, diligenciar formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías".
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Cuando el retiro parcial de cesantías sea para la cancelación de crédito del cónyuge o compañero (a) permanente, se debe anexar adicionalmente, el registro civil de matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años).

5. Leasing Habitacional

- Formulario solicitud de retiro de cesantías totalmente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Copia del contrato de leasing habitacional.
- Certificado original expedido por la entidad autorizada otorgante del leasing habitacional, en el que conste el estado del contrato para la adquisición de vivienda, el nombre del locatario, el valor del canon, y el plazo convenido.
- Cuando el locatario del leasing habitacional para adquisición de vivienda sea el cónyuge o el compañero(a) permanente, debe anexar copia del registro civil de

matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años).

6. Educación (matrícula y/o pensión).

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Fotocopia de la orden de matrícula, pensión y/o recibo de pago, que incluya nombre de usuario, valor a cancelar, nombre de la institución educativa, NIT o RUT, entidad bancaria, número y tipo de cuenta.
- Cuando el retiro parcial sea para cancelación de estudios del cónyuge o compañero (a) permanente; debe anexar copia del registro civil de matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años), para hijos registro civil de nacimiento.
- El pago se realizará a la cuenta del afiliado cuando se demuestre que está cancelado. **El valor de la matrícula y/o pensión debe corresponder al periodo académico actual o el que va a cursar**
- Cuando el recibo de pago u orden de matrícula no contenga el Registro ante el Ministerio de Educación Nacional o entidad territorial competente, este deberá ser aportado como documento adicional.

RETIROS DEFINITIVOS

Se podrá retirar montos inferiores al saldo de la cuenta.

1. Terminación de Contrato o Desvinculación laboral.

- Formulario "Solicitud de Retiro de Cesantías", debidamente diligenciado.
- Fotocopia legible del documento de identidad del afiliado ampliada al 150%.
- Para afiliados del sector privado, debe anexar la carta del empleador donde indique la terminación del contrato laboral, especificando nombre, apellido, número del documento y la fecha de retiro de la empresa.
- En caso de no tener la carta de terminación del contrato y la empresa se encuentre liquidada, anexar certificado de Cámara y Comercio de la liquidación de la respectiva empresa.

2. Fallecimiento del afiliado.

- La(s) persona(s) que tenga derechos sobre las cesantías del afiliado debe aportar los documentos descritos en el recuadro de la parte de inferior.
- Para retiros superiores a 50 SMMLV los beneficiarios deben aportar, además de la documentación requerida, copia de la escritura pública o sentencia judicial del proceso de sucesión en la que conste la partición y distribución de las cesantías.
- En caso de presentarse más de un beneficiario, cada uno debe anexar la "Información Para Pago a Terceros" como lo solicita el frente del presente formulario.

3. Otros.

Quando la solicitud de pago tiene origen para servicio militar, conversión a salario integral y sustitución patronal.

NOTA 1: El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional Del Ahorro y procede cuando la cuenta del afiliado es del Banco Agrario o no posee cuenta bancaria.
 NOTA 2: Cuando la persona que pretende identificarse no pueda imponer la huella dactilar o carezca de calidad para identificarla deberá presentar certificación médica que soporte esta condición.
 NOTA 3: En caso de devolución por inexactitud en la información el afiliado debe asumir el gravamen a los movimientos financieros (4 x mil).

LOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y LAS DECLARACIONES EXTRAJUIICIO, DEBEN SER EN ORIGINAL O FOTOCOPIA AUTENTICADA	Formulario totalmente diligenciado.	Fotocopia ampliada al 150% del documento de identificación del beneficiario.	Registro civil de defunción.	Declaración extrajuicio de dos testigos.	Avisos, Art. 212 del CST.	Declaración de herederos.	Registro civil de matrimonio.	Registro civil de nacimiento de los hijos.	Declaración juramentada de convivencia.	Registro civil de nacimiento del afiliado fallecido.	Sentencia judicial o copias de escritura pública del proceso de sucesión.
Cónyuge.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
Cónyuge con hijos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Compañero (a) permanente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		
Compañero (a) permanente con hijos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Hijos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			
Padres.	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	
Otros beneficiarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓

(En caso de presentar duda en los documentos a aportar solicitar lista de chequeo en el punto o consultar la página web www.fna.gov.co)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.477.620**
QUEVEDO GARZON
 APELLIDOS
MARIA NUBIA
 NOMBRES
Maria Nubia Quevedo Garzon
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1973**
COLOMBIA
 (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
 ESTATURA **A+** **F**
 G.S. RH SEXO
08-NOV-1991 COLOMBIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00125711-F-0026477620-20081107 0005448481A 1 6700004002

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

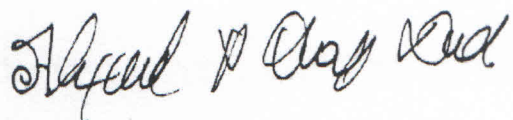
Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) QUEVEDO MARIA NUBIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 26.477.620 es afiliado(a) desde hace 24 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$2.517.051 ✓

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENCUENTA Y UN PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.517.051).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los ocho(8) días del mes de agosto de 2016.



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : CARMENZA TOVAR

www.fna.gov.co

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150

Call Center en Bogotá (57+1)3077070

Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda

Ministerio de Vivienda
Ciudad y Territorio

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



GA-FO-050 V1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-177007

Impreso el 2 de Agosto de 2016 a las 02:04:03 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 19/3/2004 RADICACIÓN: 2004-4238 CON: ESCRITURA DE 17/3/2004

COD CATASTRAL: 41001010603300008000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-06-0330-0008-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2788 DE FECHA 29-12-2003 EN NOTARIA 1 DE NEIVA LOTE N08 MANZANA 42 CON AREA DE 90.00 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACIÓN:

EL MUNICIPIO DE NEIVA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA FIDUCIARIA SUDAMERIS S.A. FIDEICOMISO MACROPROYECTO VIS NEIVA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2788 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 2004 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0176893; ACLARADA POR ESCRITURA #344 DEL 25 DE FEBRERO DE 2004 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 2004 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0176893.--ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2788 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 2004 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0176620; POR LA FIDUCIARIA SUDAMERIS S.A.FIDEICOMISO MACROPROYECTOS VIS NEIVA, DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION MEDIANTE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE LA SOCIEDAD COLMEQ LTDA.,SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #91 DEL 15 DE ENERO DE 2002 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 2002 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0166788.--ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #91 DEL 15 DE ENERO DE 2002 NOTARIA 42 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 18 DE ENERO DE 2002 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0166788; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1819 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1999 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0154696; Y HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1871 DEL 26 DE AGOSTO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0136604, POR LA COMPA/IA COLOMBIANA DE MAQUINARIA Y EQUIPO-COLMEQ LTDA., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, SEGUN ESCRITURA #1871 DEL 26 DE AGOSTO DE 1997 NOTARIA 5. DE NEIVA, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0093136.----ESTE LOTE HACE PARTE DEL ENGBE EFECTUADO POR ESCRITURA NO.2.278 DE JULIO 30 DE 1.992, OTORGADA EN LA NOTARIA 3A.DE NEIVA, REGISTRADA EN AGOSTO 20 DE 1.992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0090249, POR OLGA DUQUE DE OSPINA DEL QUE HUBO ASI: PARTE, POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, SEGUN ESCRITURA NO.2707 DE DICIEMBRE TRES (3) DE 1.967, OTORGADA EN LA NOTARIA 1A.DE NEIVA, INSCRITA EN DICIEMBRE 13 DE 1.967 EN EL LIBRO 10.,TOMO 50., PAGINA 270, PARTIDA NO.4.155; Y PARTE, POR RESOLUCION DE CONTRATO CELEBRADA CON LA SOCIEDAD FINDA S.A. SEGUN ESCRITURA NO.2278 DE JULIO 30 DE 1.992, OTORGADA EN LA NOTARIA 3A.DE NEIVA, INSCRITA EN AGOSTO 20 DE 1.992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0089721.- LA SOCIEDAD FINDA S.A. HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA SEGUN ESCRITURA NO.1.974 DE JULIO SEIS (6) DE 1.992, OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DE NEIVA, INSCRITA EN JULIO SIETE (7) DE 1.992 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0088721.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 30A #24S-53 LOTE 8 MANZANA 42 CIUDADELA PUERTA DEL SOL

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)

(En caso de Integración y otros)

200-176893

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 17/3/2004 Radicación 2004-4238

DOC: ESCRITURA 2788 DEL: 29/12/2003 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0920 LOTE0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

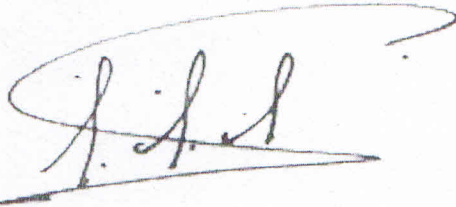
Página: 3

Nro Matrícula: 200-177007

Impreso el 2 de Agosto de 2016 a las 02:04:03 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

RECIBO DE CAJA No.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 NEIVA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICIÓN
Impreso el 2 de Agosto de 2016 a las 02:04:03 pm

72979595

No. RADICACIÓN: 2016-200-1-77619

TIPO DE CERTIFICADO: INMEDIATO

MATRÍCULA: 200-177007

CERTIFICADO(S) SE EXPIDE(N) DE INMEDIATO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: SNB

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VALOR: \$ 14.800

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 14.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 53446

P-29267 IMPRENTA NACIONAL JUNIO - 2015

- DOCUMENTO -

Neiva, Agosto 10 del 2016

COTIZACION A TODO COSTO

PARA

MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON
CC. 26.477.620 DE COLOMBIA HUILA

MAESTRO DE OBRA

NELSON DE JESUS TORO CIRO
CC. 93.335.500 de Mariquita –Tolima

44 mts Machimbre en madera c/u \$ 16.000	\$704.000.00
4 docenas de polines 5x5 c/u \$ 48.000	\$192.000.00
18 rinconeras c/u \$ 3.500	\$ 63.000.00
2 galones de barniz c/u \$35.000.....	\$70.000.00
2 galones de colbon para madera c/u \$ 28.000	\$56.000.00
2 cajas de puntillas de 1" c/u \$ 35.500	\$ 7.000.00
3 cajas de puntillas 3" c/u \$4.500	\$ 13.500.00
2 cajas de puntillas acero 3" c/u	\$ 12.000.00
Sub total	\$ 1.117.500.00
mano de obra por instalar metro cuadrado de machimbre c/u \$ 16.000	\$704.000.00
Total	\$ 1.821.500.00

GRANIPLAS PARA EL PATIO 38 MTS CUADRADOS

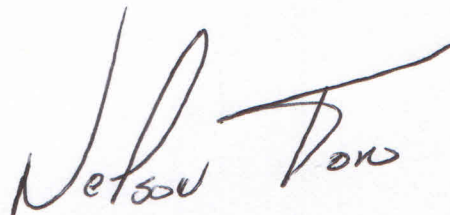
135 kilos de graniplas c/u \$1.200 \$ 162.000.00
Mano de obra por aplicar el graniplas metro cuadrado
c/u \$ 12.000 \$ 456.000.00
Total\$ 618.000.00

BALDOSA PARA PATIO

8 metros de baldosa c/u \$ 12.000 \$ 96.000.00
Mano de obra para aplicar la baldosa metro cuadrado
c/u \$ 12.000 \$ 96.000.00
Total \$ 192.000.00

Gran total toda la cotización.....\$ 2.631.500.00 ✓

Atentamente:



NELSON DE JESUS TORO CIRO

CC. 93.335.500

Cra 30ª # 24-53

314 475 86 66 – 317 734 55 06

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.335.500**

TORO CIRO

APELLIDOS

NELSO DE JESUS

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Nelson Toro
FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1962**

AQUITANIA
SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

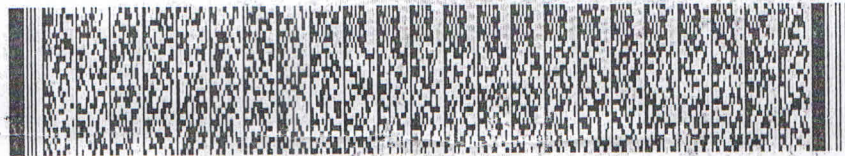
M

SEXO

26-JUL-1982 MARIQUITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00181408-M-0093335500-20090928

0016631209A 1

5020040758

REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

